

06 de febrero de 2026
SBP-DS-FECI-CIRCULAR-2026-0019

Señor(a)
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Nuevo Formulario FECI para la
presentación de los informes mensuales

Señor(a) Gerente General:

Por este medio, le remitimos para su conocimiento y atención, el nuevo modelo de formulario para la presentación de los informes mensuales de descuento y/o retenciones aplicadas (Formulario FECI).

El nuevo formulario FECI reemplaza el utilizado hasta la fecha y deberá ser remitido a partir del mes de marzo de 2026, es decir, para el informe mensual de aplicación del descuento y/o retención correspondiente al mes de febrero de 2026, según lo establecido en el Calendario FECI 2026.

De igual forma, le comunicamos que el referido formulario y su correspondiente instructivo se encuentran publicados a partir de la fecha en nuestro sitio en www.superbancos.gob.pa, sección FECI.

La presente Circular deja sin efecto lo dispuesto en la Circular FECI N.º 06-2010 del 2 de agosto de 2010.

Agradecemos al señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,



Milton Ayón Wong
Superintendente

Adjunto: lo indicado

/er



“Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios”